

Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez Chihuahua (Subcomisión Juárez)

Con base en lo señalado en el apartado 3.C. de la *Guía de Gobierno Abierto 2017*, se realiza la siguiente evaluación del Mecanismo de Participación Ciudadana de esta Comisión Nacional.

Evaluación de diseño: Se trata de realizar un análisis lógico para determinar que el diseño del MPC y su objetivo responde al problema identificado inicialmente.

La Subcomisión Juárez fue creada por Acuerdo del Pleno de la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos, como una medida para enfrentar una situación problemática reflejada en hechos de violencia contra las mujeres, señalando como responsable al Estado y las distintas instancias de gobierno, en tal sentido su objeto es la planificación y el seguimiento a las acciones de colaboración que emprenda el Gobierno de la República con los Gobiernos Estatal y Municipal de Ciudad Juárez dirigidas a combatir y erradicar la violencia contra las mujeres; así como fortalecer la promoción y defensa de los derechos humanos, particularmente los que se refieren a la seguridad personal, el acceso a la justicia y al desarrollo social.

Para lo anterior, dicha Subcomisión está integrada, para el cumplimiento de su objetivo, por 24 dependencias de la administración pública federal, 2 organismos públicos autónomos, 12 dependencias del gobierno del estado de Chihuahua, y 53 organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas.

En tal sentido, mediante las acciones de coordinación generadas en esta Subcomisión se ha logrado:

- Plantear en un programa de trabajo diversas acciones de acceso a la justicia, seguridad social y fortalecimiento a organizaciones de la sociedad civil;
- Impulsar acciones coordinadas entre las autoridades encargadas de la procuración de justicia del estado de Chihuahua y la federación para atender de manera directa a los familiares de mujeres desaparecidas;
- Gestionar el acceso de familiares de víctimas a proyectos y programas sociales, y
- Fortalecer los vínculos interinstitucionales de coordinación y de colaboración entre las autoridades del Estado de Chihuahua y la Federación.

Con base en los resultados alcanzados en la Subcomisión Juárez se observa que el diseño de dicho MPC y su objetivo responden a la problemática identificada inicialmente (erradicar en el marco de la coordinación la violencia contra las mujeres en ciudad Juárez Chihuahua), por tanto el resultado de la evaluación de diseño se considera satisfactorio.

Evaluación de desempeño y resultados: Se trata de determinar si se están obteniendo los resultados esperados del MPC.

Como ya fue señalado la Subcomisión Juárez tiene por objeto, en el marco de la coordinación, erradicar la violencia contra las mujeres en ciudad Juárez Chihuahua, en este mismo sentido señalan los *Lineamientos Básicos de Operación de las Subcomisiones, Comités Técnicos y Grupos de Trabajo aprobados en la 12ª Sesión Plenaria de la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos* que las subcomisiones realizaran tareas de tipo específico para que se respeten los derechos humanos en el diseño, análisis, construcción, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública o de cualquier otra acción gubernamental.

En tal sentido, para la evaluación de desempeño y resultados de la subcomisión se observan los resultados obtenidos en su programa de trabajo en cual resulta satisfactorio ya que los informes de seguimiento permiten observar las acciones realizadas por los integrantes de la Subcomisión Juárez para el cumplimiento de sus líneas de acción.

